



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 10 3 ABR 2023

Res. DECECO N° 198 - 23

Expte. N° 6807/22

VISTO: La nota presentada fs. 164 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Dra. Luisa Maria SALAZAR ACOSTA, D.N.I. N° 30.637.871, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple designada por Res. DECECO N° 045/23 y ratificada por Res CD-ECO N 058/23; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Dra. Luisa Maria SALAZAR ACOSTA, D.N.I. N° 30.637.871, durante el periodo comprendido entre los días 27/03/23 y hasta el 10/05/23.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./D.G.A.



Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa